

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Junio de 2009
Código del Proyecto	4.08.03
Denominación del Proyecto	Control de Otros Recursos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Período examinado	Año 2007
Objetivo de la auditoría	Examinar la registración de otros recursos y el cumplimiento de la Ley N° 70 art. 100 inc. c). Examinar la concordancia entre las recaudaciones ingresadas en la Tesorería General en concepto de otros recursos y las registraciones efectuadas en la Contaduría General y verificar su correcta exposición en la ejecución del cálculo de los recursos en el ejercicio 2007
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución 161/00 AGC. Las tareas de auditoría se practicaron sobre las recaudaciones y registraciones correspondientes a los conceptos de Otros Recursos, percibidos en el año 2007, y se aplicaron entre otros, los siguientes procedimientos: 1. Se Seleccionaron trece conceptos de recursos que representan el 79,24% del total de Otros Recursos, sobre los cuales se efectuó la revisión 2. Obtención de extractos bancarios, listados de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentación necesaria para realizar las comprobaciones de auditoría sobre los recursos seleccionados. 3. Comprobación de la corrección de las conciliaciones bancarias, verificación de la concordancia entre las recaudaciones diarias acreditadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y los ingresos bancarios registrados en el sistema SIGAF y con los listados de ingresos de la Dirección General de Tesorería. 4. Verificación con documentación respaldatoria de aquellos ingresos que no se originan en la acreditación de recaudaciones periódicas por el Banco Ciudad de Buenos Aires. 5. Compulsa de los totales acumulados ingresados por los conceptos seleccionados de Otros Recursos al 31/12/2007 que surgen de los listados de la Dirección General de Tesorería con los saldos contables

Corrientes 640, 5° piso – 1043, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefono 4321-3700

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

	de la Dirección General de Contaduría, y comprobación de su inclusión en la "Ejecución del Cálculo de Recursos año 2007".												
Aclaraciones Previas	A los efectos del presente proyecto de auditoría, se definen como <i>Otros Recursos</i> a los siguientes conceptos de recursos: Ingresos no Tributarios; Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública; Rentas de la Propiedad; Transferencias Corrientes; Recursos Propios de Capital; Transferencias de Capital; Recuperación de Préstamos de Corto Plazo; Recuperación de Préstamos de Largo Plazo. Conceptos extraídos de las planillas Cálculo de Recursos al 31/12/2007 - Clasificación por Rubros, de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2007, donde se expone cada uno y que en su totalidad suman los siguientes valores: <table><tr><td><u>Otros Recursos</u></td><td><u>Calculado</u></td><td></td><td><u>Total</u></td></tr><tr><td></td><td><u>De sanción</u></td><td><u>Vigente</u></td><td><u>Realizado</u></td></tr><tr><td>Total</td><td>1.015.685.500</td><td>983.189.010</td><td>730.684.376</td></tr></table>	<u>Otros Recursos</u>	<u>Calculado</u>		<u>Total</u>		<u>De sanción</u>	<u>Vigente</u>	<u>Realizado</u>	Total	1.015.685.500	983.189.010	730.684.376
<u>Otros Recursos</u>	<u>Calculado</u>		<u>Total</u>										
	<u>De sanción</u>	<u>Vigente</u>	<u>Realizado</u>										
Total	1.015.685.500	983.189.010	730.684.376										
Observación	<u>Depósito a plazo fijo en el Banco Ciudad de Buenos Aires a nombre del Hospital Rivadavia:</u> Se mantuvo, durante los años 2007 y 2008, la situación descrita en la observación N° 2 del informe de auditoría del año anterior. Existía un plazo fijo en el Banco Ciudad de Buenos Aires a nombre del Hospital Rivadavia originado en un contrato de concesión de uso celebrado en el año 1994, renovable mensualmente en forma automática, cuyos fondos no fueron transferidos a las arcas de la Dirección General de Tesorería y por lo tanto tampoco fueron registrados en las respectivas Cuentas de Inversión los intereses obtenidos en el período bajo examen. La situación de no haber transferido oportunamente esos valores a la Dirección General de Tesorería, significó un incumplimiento del artículo 100 inc. c) de la ley 70. Esta situación fue regularizada el 22/04/09 en forma concomitante con las tareas de campo de esta auditoría.												
Conclusión	En base a las tareas de auditoría efectuadas, las registraciones efectuadas por la Dirección General de Contaduría reflejan las recaudaciones ingresadas en la Dirección General de Tesorería por los conceptos auditados que se incluyen dentro de "Otros Recursos", y han sido expuestas razonablemente en sus aspectos significativos en la Ejecución del Cálculo de Recursos del Ejercicio 2007, no obstante la deficiencia descrita en la Observación. Se ha comprobado el cumplimiento al artículo 100 inc. c) de la ley 70 sobre los ingresos auditados, excepto por lo señalado en la Observación.												